



Se le da a viva este Ayuntamiento certificar lo que con este acuerdo se manda  
 la conducta que haya observado D. Manuel Perez en los tres años  
 de su gobierno en Anagnón, y en su inteligencia acordó este Ayuntamiento  
 dar comision en forma a los señores D. Manuel Perez  
 para que tomando los debidos conocimientos expongan e informen a esta Corporacion lo que  
 tengan por conveniente sobre esta solicitud.

En cuyos terminos se concluye este acuerdo que firmaran otros  
 señores de que certifico =

Juan Canobas Juan Jimenez  
 Luis Menarquez Manuel Perez  
 Martinez Zapata Juan Bernal  
 Toribio Perez de Tudela

Gaspar Arnal y Villagrana

Acuerdo del día 15 de Octubre. Enando en las salas comisionales de esta villa  
 de Alcantarilla a quince de Noviembre de mil ochocientos vein-  
 te y tres. Los señores D. Luis Menarquez Martinez Zapata  
 Alcalde segundo ord. D. Juan Jimenez y D. Juan Canobas  
 Regidores Francisco Delman y Juan Bernal Diputados del  
 comar, D. Manuel Perez y D. Toribio Perez de Tudela Procura-  
 dor general y Perrenero, Consejo, Justicia y Regi-  
 miento de la junta en virtud de la competente ei-  
 tacion hecha por mi el secretario de que certifico, para tratar  
 lo conducente para el mejor regimen y gobierno de este pueblo  
 en efecto a dios principio de ello en el modo y forma

